Año. 1545.

mismos que vamos escriuiendo. Riñeron dos caualleros, y el que se sintio agrauiado acudio à la Audiencia de Gracias à Dios, y capitulò a su contrario. Diosele pesquisidor contra el, y en llegando al pueblo, el Encomendero juntò a todos los principales, y les dixo: *Hijos, este hombre viene aqui*, solo a saber como viuis y si sois buenos Christianos, si sabeys persignaros, y teneys bien en la memoria el Credo y las oraciones, ha os de castigar muy rigurosamente sino lo sabeys, y por lleuaros la pena para hazeros turbar y que erreys; Os ha de preguntar milcosas de mi. Guardaos del diablo, no respondays palabra a nada que de mi os dixere: Que os quiere engañar para açotaros, y dezidlo à todos los del pueblo, y assi en llamando a qualquiera dellos, ò de vosotros, yd, y en entrando delante del, poneos de rodillas, persignaos con mucha deuocion, y si os preguntare algo de mi, dezid el Paternoster, y si mas, dezid el Aue Maria, y si se enojare y dixere algo cõtra mi persona, rezad el Credo en Latin, como le sabeys y os le ha enseñado el Clerigo Micalpixque. Si todauia porfiare en preguntar de mi vida y costumbres, dezid los Mandamientos en Romance, puestas las manos muy despacio y con mucha deuocion, y mirad que esto os importa, *y si otra cosa hazeys me enojarè con vosotros. Y demas de la pena que os ha de dar, ò castigarè à todos.* Y dado este orden se salio del lugar. Començò el juez su pesquisa, y llamando todos los Indios vno à vno, jamas pudo sacar dellos, ni por bien, ni por mal, alagos, ni por amenaças, mas que el persignarse y la Dotrina Christiana, y acabada de dezir vna vez, la repetian otra. Preciauase el hombre de gran pesquisidor, y mas aueriguador de delitos que el Licenciado Bargas, tan famoso en España, que sus diligencias quedaron en refran: y hallauase confuso y corrido de no poder hazer informacion, ni de solo vn cargo del Encomendero, trayendo tantos que aueriguar. Estando con este cuydado à media noche passeãdose por vna sala de su casa, entrò vn hombre en trage de Indio, y en lengua Castellana le dixo todo loque desseaua saber del Español, y los testigos que auian de deponer, las circunstancias de los delitos, y la inmensidad dellos. Como auia impuesto à los Indios que respondiessen la Dotrina, y las amenaças que les auia hecho, si hazian lo contrario: y sin dezir el Indio nada al juez, tomò de sobre la mesa la vela con el candelero, y le trajo consigo à la caualleriça, que era alta de techumbre. Alli le mostrò el tajon donde degollaua los Indios para dar à los perros, si les queria hazer merced de no echarselos viuos: acullà la estaca llena de sangre, donde los mataua à açotes y diziendole que alçase los ojos à vna viga, vio el juez vna garrucha, en que boluiendole al Indio las manos à las espaldas, atãdole vna piedra que alli parecio de posso de vn quintal, à los pies, los subia en alto, y despues que los tenia assi mucho rato, açotandolos los ponia fuego y los quemaua viuos, y en el suelo auia señales del assiento de la hoguera. Quedò el juez admirado de que siendo aquellos delitos tan atrozes, fuesse tanto el miedo que los Indios tenian al Encomendero, que no ossauan descubrirlos, y dixo al Indio: Vente conmigo muestrame tu casa, que la quiero saber por si fuere necessario llamarte para algo que sea menester. El Indio cruzò dos calles del pueblo, y señalando vna casa, dixo que era suya, y que alli viuia. Señalò tambien el juez, el camino por donde auia ydo y buelto. Acompañòle el Indio hasta su casa, tomò la vela con el candelero que auia dexado en la caualleriça: alumbrò al juez hasta el aposento donde le sacò: despidiose del con muchas reuerencias, y saliose. Quisole el juez ver à la mañana, dio al Alguazil las señas de la calle y casa para que le llamasse: parecieron verdaderas, y el Indio no parecio, ni noticia del. Fue allà el juez, y hallò que de aquella casa no faltaua persona y ninguno era el Indio. Auiale mirado con atencion, y notòle algunas señas, y en ningun hombre de todo el pueblo las pudo hallar. De donde entendio, que sin duda ninguna fue algun ministro de la justicia de Dios, para que los agrauios que aquel hombre auia hecho à los Indios, no quedassen sin noticia, ya que no tuuiessen enesta vida su deuido castigo: aunque no tanto por rezelarse de la pena, como porque no entendiessen los Indios que ni tenia juez, ni Rey superior en la tierra, las auia procurado ocultar con la traça de responde los agrauiados con la Dotrina Christiana.

CAPITVLO XXI.

1 Los de Chiapa, no salen à recebir al Encomendero, como solian.

2 El Encomendero llamò à los nobles de Chiapa, y acariciòlos mucho.

3 Los Alcaldes de Ciudad Real embian à llamar al Cazique don Pedro, y el Padre fr. Tomas Casillas haze vna platica à los que van con el.

4 Llega el Cazique à Ciudad Real con el Padre fray Tomas de la Torre.

5 Ay parecer que se desacrediten los Religiosos con los Indios.

1 Llegaron los mancebos à Chiapa muy contentos por ver en algo hurnanado à su Encomendero, que no tardò en seguirlos, y porque tenia costũbre quando de alguna jornada boluia a Chiapa, hazer que le saliessen à recebir todos los nobles, con floresy rosas, fiestas, bayles, musicas, y cantares, y todo genero de regozijo, y los terminos estauã señalados en todos los caminos que venian à Chiapa, y este de Ciudad Real, era tres leguas antes. Llegò el Encomendero al pusto, y no solo no hallò los arcos de flores que solia, pero ni aun limpio el camino, ni vn solo Indio q̃ le esperase. Determinò, por no perder su possession, de esperarlos, entendiendo no dexarian de venir. Esperò, y esperò, y no asomaua persona: Embiò vn Español criado suyo à Chiapa à mandar que fuessen à recebirle como solian. Todos respondieron que se viniesse solo, si quisiesse, que bien sabia el camino, que ellos estauan ocupados y no podian salir. Recibio el Encomendero la respuesta: y aunque la yra y saña le rebentaua por los ojos y boca, ponderando su corrimiento y afrenta, ocasionada delos consejos de los Padres, en cuya consideracion y disgusto gastò todas las tres leguas, la refrenò y disimulò, por no dar vengança à los Indios esclauos que tenia en su ingenio de açucar, a donde se fue a dormir aquella noche. Descansò dos dias, y al tercero embio à llamar al Cazique don Pedro Noti, y à todos los principales de Chiapa. Ellos acudieron à los Padres, que con el fauor del Señor y su buen modo de proceder los auian robado las voluntades y los tenian tan sugetos que ya no hazian cosa sin su parecer y licencia, y les preguntaron si yrian al llamamiento del gran señor. Los Padres les dixerõ que si, que fuessen muy en buen ora.

2 El Español los recibio bien, y con mucha blandura les propuso vnas amorosas quexas de lo mal que correspondian a su aficion, y à lo mucho que procuraua su biẽ, en echarles de alli a los frayles, pues no hazian cosa que el traçasse en orden a esto. Y buelto al Cazique le dixo: *Y tu don Pedro*, como me has dexado siendo compadres? no te acuerdas que te saquè vn hijo de pila? Oluidado estàs de que te honrè, y hize Cazique, que sino, mejor lo huuieras hecho en embiarme testigos contra los frayles: Pero bien està, lo passado passado, seamos amigos. Toda mi hazienda es tuya, *y en parte no deziamal*, lo que huuieres menester pidemelo, que yo te lo darè, cacao, plumas, joyas, perlas, oro, y plata. Y si para tu gusto y regalo huuieres menester açucar, diacitrõ, calabaçate, ò otra qualquier conserua, embia aqui al ingenio por ello, que desde aora mando que te den quanto quisieres. El Cazique muy sosegadamente le respondio: *Señor tengolo en merced*, y tus palabras son muy hermosas: pero yo soy Indio, y mi muger tambien, y nuestra comida son frisoles y agy, y quando quiero gallina, tambien la tengo. Açucar yo no le como, ni diacitron es comida de Indios, ni nuestros antepassados conocieron tal cosa. Notò el Español el ademan de desprecio conque el Cazique acabò la clausula, y causòle mas pena que las razones con que desechò su ofrecimiento, que juntandose à los sucessos passados, le dio todo por aquellos dias harta melancolia.

Los Alcaldes de ciudad-Real llamã al Cazique de Chiapa.

Quando salio de Ciudad Real, dexò como langosta escondida y enterrada la simiente de su pretension en los coraçones de los Alcaldes. Que en cumplimiento de lo que le auian prometido, embiaron a llamar al Cazique don Pedro, amenaçandole con graues penas sino parecia. Exageraua el Encomendero el delito de auerle faltado y passadose al vando de los frayles. Dezia palabras preñadas, que causauan confusion y miedo en el coraçon de los Indios y todo el pueblo se alterò con el llamamiẽto, y rogauan a Dios, como los de Ierusalen quando vian las visiones en el ayre, que todo parase en bien. Los Padres los animaron, y consolaron en vna platica que les tuuieron, y el Padre fray Tomas Casillas les dixo, como aquellas eran pruebas del Señor, con que queria sacar à luz la fineza del oro de su Fè. *Dezid muy puntualmente*, les dixo tãbien, *lo q̃ en nosotros aueys visto*, Como no os auemos pedido oro, plata, ni cacao, ni plumas, ni carne

ò gallinas para comer, sino como solo nos auemos sustentado con lo que vosotros nos aueys dado de vuestra libre voluntad, que ha sido pescado y hueuos. Dezid con el trabajo que auemos aprendido vuestra lengua y con el cuydado que os auemos enseñado la Fè de Iesu Christo nuestro Señor, vosotros soys testigos, como estays alumbrados en todo aquello que no sabiays, y cada dia vays teniendo mas conocimiento de Dios, orden en vuestra Republica, pulicia en vuestros trages, y limpieça en vuestras personas. Y no os digo esto, hijos, porque de nuestra voluntad contra la vuestra queremos estar en este lugar, que con toda verdad os afirmo que sino gustays de nuestra compañia, ni os hallays bien con ella, nos saldrèmos luego al punto del lugar, sin que todos los Españoles del mundo sean bastãtes à detenernos en el; y si vosotros quereis y gustays de que moremos convosotros cõ los exercicios que aueys visto, todos los Christianos de las Indias, no seran bastantes à echarnos de Chiapa, que el Emperador nuestro gran Rey y señor nos amparará y defenderá dellos, que para vuestro prouecho y remedio de vuestras almas nos embiò a esta tierra, y assi Indios venimos à buscar, Indios queremos, entre Indios auemos de viuir, y no entre Españoles, que no venimos acâ principalmente por ellos, sino por vosotros. Ved de lo que gustays, que esso se hará, y si os determinays de que nos quedemos, no se os dè nada del Encomendero, ni de los Alcaldes de Ciudad Real. Dezid la verdad, que ella es vn muro fuerte que os hade defender, y los trabajos que por ella padecereys, el Señor os lo pagará y si los padecereys en esta jornada, teneos por bienauẽturados, que, es por gloria del Señor, y de su parte os digo, y como ministro suyo os prometo, que ellos quedaran confundidos y vosotros honrados y ensalçados.

Con esta platica quedò el Cazique don Pedro y sus deudos y allegados, que eran muchos, y todos estauan determinados de acompañarle hasta Ciudad Real, como vnos Leones, y si mucho auian dicho à los Padres, que dirian en su fauor, mucho mas prometieron entõces, assegurando los que ybán allá para todo su bien y honra. Y es mucho de notar en esta ocasion, que llegassen à tal extremo tan principales Religiosos de Santo Domingo que venian de España à cumplir con las obligaciones de los Españoles, que vnos Indios barbaros bautizados de ayer, fuessen su defensa y amparo contra los agrauios que se les pretendian hazer, y que en su dicho estuuiesse el ser buenos ò malos los frayles, de quiẽ sus contrarios no fiaran que les dixessen si era malo, ò bueno el rocin de carga, ò el jumento para traer agua que huuiessen de cõprar para el seruicio de su casa.

Salio don Pedro Noti Cazique, de Chiapa para Ciudad Real, acompañado de sus parientes y amigos, con los mejores aderẽços que à su modo les fue possible. Descansando en Cinacantlan, los Padres que estauan alli, que eran del mismo Espiritu que sus hermanos los de Chiapa, les dixeron lo propio de que yban encargados, que era verdad y mas verdad, y perseuerancia en ella, prometiendoles de nueuo el fauor de nuestro Señor en aquella su causa. Apenas auian los Indios llegado à Ciudad Real, quando llegò à Cinacantlan, vna carta del Padre fr. Tomas Casillas, en que dana ordẽ al Padre fray Tomas de la Torre, que fuesse a Ciudad Real, à assistir à aquel negocio y procurar que assi los frayles en ausencia, como los Indios en presencia, no fuessen vltraxados, ni maltratados. El Padre fray Tomas de la Torre estaua con quartanas, y no se escusò con su flaqueza y achaques de la jornada, aunque se les ofrecio lo que despues huuo.

Lleuò por compañero al Padre fray Pedro de la Cruz, y fueronse à a possar à casa del Canonigo Iuan de Perera. Y todos tres conuinieron en que aquel negocio se procurase lleuar por bien y por paz, y que por buenas razones se persuadiesse a los Alcaldes alçasen la mano de caso que tan lexos estaua de ser de su jurisdicion, como el hazer informacion de la vida de los Frayles. Era muy cuerdo el Padre fray Tomas de la Torre, y pẽsô las razones que a esto les podian mouer, y propusoselas con toda cortesia y criança: y obraron en los Alcaldes vna gran muestra de darle gusto en aquel negocio y en otro de mayor importancia, si à la sazõ se les ofrecierã. Culparõ a quien los puso en aquellos aprietos, y prometieron de embiar luego à su casa al Cazique don Pedro Noti. Quedò el Padre fray Tomas de la Torre muy agradecido de la promessa, y muy seguro que se cumpliria, como palabra, que demas de ser de personas nobles, la autorizaua el oficio Real de quien la daua, y muy contento fue à dar las buenas nueuas à su huesped el Canonigo Perera.

Bien se entendio que fuera assi lo que los

4

5

Alcaldes dixeron, sino saliera de trauès vn hidalgo, que en cierta junta que se tuuo de algunos vezinos de la ciudad, y despues en la plaça dixo publicamente: *Señores, ya veys*, que este negocio no es de solo el Encomendero de Chiapa, sino nuestro y de todos, porque los frayles tratan de que la tierra sea del Rey, y que los Indios se pongan en su cabeça, y pretenden introduzir las nueuas leyes, de que hemos suplicado, y comiençan por Chiapa, quees la cabeça desta Prouincia. Dizen â los Indios que son del Rey, y que no llamen al amo, nuestro señor, y que se quexen de su amo a los Alcaldes: Si esto passa adelante, todos quedamos perdidos, y la tierra se ha de assolar sino se remedia. Cõuiene pues, que juntèmos aqui los mas principales de las cabeceras, y desagamos y tengamos en poco a los frayles delante dellos. Opongamonos y hagamos contradicion a todo quanto dixeren, para que ellos nunca les den credito, y assi, ò los frayles se yràn, ò los Indios los echarán de si, y quando se queden con ellos, los estimaran en poco, y nunca los creeran cosa que les digan. Para execuciõ desta traça se dio mandamiento: Que pareciessen en Ciudad Real, los principales de Chiapa, Cinacantlan, y Copanabastla, y los demas que de cada pueblo les fuesse possible venir: y no tardaron de obedecer: solo faltaron los de Cinacantlan. Llenòse la ciudad de Indios que no cabian por las calles, y no siendo la plaça angosta, era estrecha para ellos vn dia que los Alcaldes los llamaron estando sentados en su tribunal. Passaron acaso el Padre fray Tomas de la Torre, y el Padre fray Pedro de la Cruz por vna esquina de la plaça hàzia casa del Canonigo Perera, porque se hazia ora de comer, y no querian que su huesped los esperase. Informaronse de lo que era aquello, y sabida la causa de la junta, y la intencion de los Alcaldes, y entendiendo que aquella era la ocasion paraque su Perlado los auia embiado, se fueron derechos a la Audiencia. Y con ser aquella para deshonrarlos y desacreditarlos con los Indios, no pudo la Christiandad y nobleza de los Alcaldes dexar de hazer su oficio, y con mucho comedimiento en viendo los Padres, mandaron apartar la gente para que llegassen, y estando junto a ellos, se leuantaron, y con la gorra en la mano los rogauan que se subiessen à su asiẽto, que auia lugar para todos. Los Padres se escusauan contentandose con otro lugar, hasta que los dos Alcaldes los asieron de las capas, y los subieron arriba, sentandolos junto a si, entreuerados, desuerte que el Padre fray Tomas de la Torre vino a estar sentado entre los dos Alcaldes. Auia dexado el Encomendero de Chiapa vn muy largo interrogatorio, por el qual auian de ser examinados los testigos contra los frayles y ellos presentes se començò a leer, estando pedida la atencion, tomado juramento a los Caziques y nobles que diriã la verdad, y todo el auditorio tan suspenso, que no se sentia el ruydo de vna mosca.

El Cazique dõ Pedro Noti está en Ciudad Real.

En oyendo el Padre fray Tomas de la Torre las preguntas de la vida y costumbres de los frayles, con mucha cortesia y modestia suplicò à los Alcaldes no se passase adelante en leer el interrogatorio, que aquella no era causa de aquel tribunal, ni de juezes seculares. Bien dize V. P. *dixo el vn Alcalde*, que no es justo que aqui se trate desto, y es muy malhecho, q̃ por respecto de nadie nos metamos en aueriguar vidas de los Eclesiasticos, que podrá ser que nos descomulguèmos, y leuantòse. Y aunque el hazer ausencia por entonces, parecio ser por la causa que dixo: la verdad fue, que desde el dia antes, el y su compañero estauan disgustados con el Encomẽdero de Chiapa, y huuo pareceres que le embiassen a prender: porque siendo costũbre de ponerse en los sobrescritos de las cartas que se escriuian a los Alcaldes de Ciudad Real: *A los muy nobles señores*: y cõ este titulo se halla vna carta orignal del mismo Encomendero, en los libros de Cabildo à los diez y seys de Iulio de mil y quinientos y treynta y siete: escriuiendoles sobre este negocio, sólo dixo: *A los nobles señores*. Hizosele de mal al otro Alcalde seguir à su compañero, por no parecer (segun dixo años despues) que auian juntado los Indios en vano, y mandò passar adelante con el interrogatorio. El Padre fray Tomas de la Torre boluio tambien à replicar y à impedirlo. Pidio licencia para hablar, y el Alcalde se la dio, y con este beneplacito, dixo.

CAPITVLO XXII.

1 Platica del Padre fray Tomas de la Torre.
2 Lo mas que passò en aquella Audiencia.
3 Los Alcaldes prenden à los mancebos de Chiapa y Copanabastla.
4 El Cazique dõ Pedro confirma su amistad con los Padres.